

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
477	32864	12/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	EJERCITO DE CHILE - C. MILITAR DEL TRABAJO		
RUT EMPRESA	61101037-0	Nº	3317
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	3777000
COMUNA	QTA. NORMAL	CIUDAD	
DOMICILIO	SANTO DOMINGO	EMAIL@	logistica@cmt-chile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA JCB		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 23	PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ GENERAL LAGOS	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ NASHUENTO	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11 CH, 123		
TOTAL DE K.M	200	Fecha Aprox. Viaje	13/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.7	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 3.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 12	Total ▶ 19.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ TZ-3231	SemiRemolque ▶ EJTO-2011	Remolque ▶
----------	--------------------	--------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.8	9.7				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)2				
PESOS X EJES	6	15	22				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶	13/03/2012	FECHA HASTA ▶	16/03/2012
---------------	------------	---------------	------------

COD_AUTENTIF.372012313-01-2011-3929-2010-030417409

LUIS ALBERTO GARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parícuta

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012